

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO DE 2024**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**  
**Informe sobre Pasivos Contingentes**  
**Al 30 de junio de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

EXPEDIENTE LABORAL	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Expediente Laboral número 42/VI/2017, Radicado en la junta Especial número Seis local de Conciliación y Arbitraje.	\$ 571,464.76      Monto actualizado	Actualmente la Junta Especial seis, emite acuerdo donde ordena la terminación de la relación laboral con la ex-trabajadora, finca responsabilidad para el IVM, actualiza el monto hasta el día 04 de abril-2024, y ordenan nuevamente requerimiento de pago; 18-jun-24, requerimiento de pago con apercibimiento. Etapa de ejecución
Expediente Laboral número 55/VI/2017, Radicado en la junta Especial número Seis local de Conciliación y Arbitraje.	\$ 1,132,398.66      Monto actualizado	Actualmente la Junta Especial seis, emite acuerdo donde ordena la terminación de la relación laboral con la ex-trabajadora, finca responsabilidad para el IVM, actualiza el monto al día 28 de noviembre de 2023. Previamente se ordenó nuevamente requerimiento de pago el 06-dic-22, requerimiento de pago y embargo. El 10 de marzo del 2023 se requiere al IVM para que justifique estar gestionando el trámite para el pago de laudo. Requerimiento al 19 de enero de 2024. Con fecha 02 de abril, nuevamente se requiere al IVM para informar del seguimiento del pago con apercibimiento de multa.
Expediente Laboral, número 743/V/2017 Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	(cantidad anteriormente reportada fue modificada de acuerdo al Laudo) Se condeno al Instituto de manera parcial, en los resolutivos primero, tercero y sexto, en el resolutivo tercero se condena pagar la cantidad de \$151,369.01, sujeto a aumento por el resolutivo sexto (IMSS retroactivo) del laudo citado de fecha 07 de julio de 2022.	Se encuentra en Amparo 828/2022-IVM, 829/2022-actora, 2° Tribunal Colegiado en materia de Trabajo. Sentencia de amparo el 14 de diciembre del 2023 negado, recurrida por la quejosa y se desechó su recurso de revisión

<p>1366/2018-VI. Por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Anteriormente radicado con el número 432/VI/2017 en la Junta Especial número Seis Local de conciliación y arbitraje.</p>	<p>\$341,719.30</p>	<p>Prestaciones reclamadas: reinstalación, salarios vencidos, antigüedad, vacaciones, aguinaldo, el 13 junio del 2022, se presentó acta de defunción de la actora, sin que a la fecha se tenga acuerdo de la comparecencia de los descendientes.</p>
<p>1441/2018-III. por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, anteriormente radicado con el número 183/VI/2017 radicado en la Junta Especial número Seis Local de conciliación y arbitraje.</p>	<p>\$ 843, 210.00</p>	<p>Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, pago devengado. En proceso desahogo de pruebas.</p>
<p>Expediente Laboral número 1558/218-VI por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, anteriormente radicado con el número 30/VI/2017 en la Junta Especial número Seis Local de conciliación y arbitraje.</p>	<p>1.- \$ 439,956.40 2.- \$ 237,213.52 3.- \$ 253,530.08 4.- \$344,706.40 5.- 406,818.70 6.-\$ 231,772.24</p>	<p>Prestaciones reclamadas: Indemnización constitucional, pago de salarios caídos, pago de 20 días por año, pago de aguinaldo del año 2016, prima de antigüedad, sueldo del mes de diciembre de 2016. En proceso periodo desahogo de pruebas y alegatos. Turnado para detectar laudo.</p>
<p>Expediente Laboral, número 895/2019/I Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.</p>	<p>\$ 847, 247.16</p>	<p>Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo proporcional y horas extras. Audiencia 12 de agosto 2024, ratificación de contenido y firma (acta entrega-recepción). Celebrada.</p>
<p>Expediente Laboral, número 896/2019/II Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.</p>	<p>\$ 639, 983.50</p>	<p>Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo proporcional y horas extras. Proceso cerrar periodo pruebas y alegatos.</p>
<p>Expediente Laboral, número 1089/2019/III Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.</p>	<p>\$ 509, 227.66</p>	<p>Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, proporcional de vacaciones, proporcional de aguinaldo y prima Vacacional. Laudo 05/07/2023-absolutorio, Sin embargo, se encuentra en amparo por parte de la actora. Por lo tanto, no puede restar la cantidad, porque puede ser sujeto a modificación en sentencia de amparo.</p>

Expediente Laboral, número 1394/2019-II Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 286, 203.30 Laudo el día 15-nov-22, absolutoria.	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios devengados, horas extras y prestaciones extralegales. Sigue en Amparo 320/2023, presenta amparo actora 320/2023-IVM se adhiere.
Expediente Laboral, número 1212/2019-VI Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 281, 004.41	Prestaciones reclamadas: reinstalación, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo. Proceso cerrar periodo de pruebas y alegatos.
Expediente Laboral, número 372/2020/VI Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	Laudo 6-marzo-2023, condena parcial a IVM \$ 24,440.00-vacaciones \$ 6,110.00 -prima vacacional \$ 4,544.00- aguinaldo Arrojando una cantidad de \$ 35,094.00	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y pago proporcional de aguinaldo. Sigue en amparo 606/2023-IVM, 607/2023-actora.
Expediente Laboral, número 204/2021/VI Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 450, 157.34	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, indemnización art. 50 LFT, salarios caídos, salarios retenidos, aguinaldo proporcional y horas extras. Proceso dictar laudo.
Expediente Laboral, número 196/2020-IV radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 380, 042.50	Prestaciones reclamadas: indemnización, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, salarios vencidos, horas extras y otras. Proceso audiencia trifásica.
Expediente Laboral, número 412/2022/IV radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz	\$164,033.44	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, aguinaldo y prima antigüedad. Proceso desahogo de pruebas audiencia 09-11-2023.
Expediente 213/2023/III radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$102,380.48	Prestaciones reclamadas: pago de aguinaldo proporcional, pago de vacaciones y prima vacacional proporcional; pago de horas extras diarias de feb-2019 a 14 feb-2023-Audiencia trifásica 26-08-24.
	<b>\$8,649,532.86</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



L.A.E. BERTHA ARACELI DE LA CRUZ HERNANDEZ  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

Verificó



C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Autorizó



LCDA. MARÍA DEL ROCÍO VILLAFUERTE MARTÍNEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES